



Senado pide a SCJN el retiro de toda controversia constitucional en contra de la reforma del Poder Judicial

El presidente de la mesa directiva del Senado instruyó a la dirección jurídica de dicha cámara a realizar la notificación

Por Israel Aguilar Esquivel

31 Oct, 2024 10:05 p.m. MX



Noroña dijo que la reforma se podría publicar esta misma noche en el DOF (Senado de la República)

Un día después de que se aprobó la reforma en materia de supremacía constitucional, y luego de haber recibido el visto bueno de los Congresos locales necesarios, el Congreso de la Unión dio a conocer la **declaratoria de validez**. En ese contexto, el **Senado instruirá** a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**) el **retiro de toda controversia en contra de la reforma judicial**.

El plan de aprobar y continuar adelante con la aplicación del periodo electoral extraordinario programa para elegir juzgadores del Poder Judicial de la Federación en 2025 parece marchar. Antes de que la **SCJN** discuta el proyecto de resolución sobre dicha reforma, el Congreso de la Unión realizó la **declaratoria de validez** de un mecanismo con el que buscan blindarla.

En dicho contexto, **Gerardo Fernández Noroña**, presidente de la mesa directiva de la Cámara de Senadores, instruyó a la dirección jurídico de la Cámara **notificar** a la **SCJN** de declarar el **sobreseimiento de toda controversia, amparo y acción de inconstitucionalidad** contra una reforma constitucional.

[Senado pide a SCJN el retiro de toda controversia constitucional en contra de la reforma del Poder Judicial - Infobae](#)